



**Programa anual de trabajo y calendario de sesiones
ordinarias del Comité Editorial del Instituto Electoral de
la Ciudad de México 2025**

**Comité Editorial del IECM
Primera Sesión Ordinaria**

08 de septiembre de 2025

Versión	Fecha	Referencia
1.0	2025.09.08	La Dirección Ejecutiva de Género, Derechos Humanos, Educación Cívica y Construcción Ciudadana (DEGDHECyCC) remite al Comité Editorial, para su presentación en la Primera Sesión Ordinaria.
1.1	2025.09.10	La DEGDHECyCC incorpora las observaciones de las personas integrantes del Comité Editorial y lo remite a la Comisión de Género, Derechos Humanos, Educación Cívica y Construcción Ciudadana.

Integrantes del Comité Editorial
Consejero electoral Ernesto Ramos Mega Presidente
Consejera electoral Cecilia Aída Hernández Cruz
Consejera electoral Sonia Pérez Pérez
Rosa María Mirón Lince
Karla Valverde Viesca
Alejandro Tullio
Jaime Fierro
Personas invitadas permanentes
Dr. Francisco Calvario Guzmán Contralor interno
Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos
Secretario técnico del Comité Editorial
Dr. Carlos Román Cordourier Real Director Ejecutivo de Género, Derechos Humanos, Educación Cívica y Construcción Ciudadana

Contenido

Introducción	1
1. Antecedentes	2
2. Objetivo.....	3
3. Plan de trabajo	4
3.1. Serie Clásicos de política y democracia.....	4
3.2. Manual de ciudadanía.....	5
3.3. Análisis sobre procesos democráticos	5
4. Fechas relevantes.....	6
5. Calendario de sesiones ordinarias del Comité Editorial.....	6

Introducción

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM o Instituto) sustenta sus actividades de difusión de la cultura democrática con la premisa de que toda actividad, comunicación o contacto con la ciudadanía es una oportunidad para fortalecer la convivencia democrática, los derechos políticos y la participación de quienes habitan la Ciudad de México.

La producción editorial del IECM es una herramienta fundamental para las labores de educación cívica, construcción y fortalecimiento de la ciudadanía, así como la promoción de la vida democrática en la capital del país.

Por lo anterior, las publicaciones que edite el Instituto deben resaltar ideas, conceptos, prácticas o experiencias relevantes que motiven la convivencia en un marco democrático y de respeto a la legalidad. Asimismo, deben ser documentos con un alto cuidado editorial, lo cual implica un trabajo profesional de corrección de estilo y diseño editorial. El Programa anual de trabajo 2025 del Comité Editorial del IECM (Comité) es el instrumento de planeación operativa en materia editorial, cuyo objetivo es contribuir al cumplimiento de las funciones del Comité, señaladas en el Numeral 13 de los Lineamientos editoriales del IECM aprobados el 20 de diciembre de 2024:

- Velar por el cumplimiento de los objetivos de la estrategia de educación cívica y de divulgación de la cultura democrática, la política y las líneas editoriales en las publicaciones que edite el Instituto;
- Aprobar y, en su caso, modificar las normas y los criterios editoriales institucionales;
- Cuidar la aplicación de las normas y los criterios editoriales institucionales;
- Analizar los textos recibidos y emitir opinión sobre los mismos, y
- En su caso, promover y aprobar a quienes tendrán funciones de evaluación para dictaminar un proyecto editorial.

En este programa se describen los rubros que se trabajarán durante 2025 con la intención de editar publicaciones que contribuyan al debate y la consolidación democrática de la Ciudad de México. Además, se incorpora un calendario de sesiones para dar puntual seguimiento a las actividades que el Comité establezca.

1. Antecedentes

El pasado 19 de diciembre de 2024, mediante acuerdo *IECM/ACU-CG-157/2024*, el Consejo General del Instituto aprobó la modificación a los *Lineamientos Editoriales del Instituto Electoral de la Ciudad de México* (Lineamientos), que tienen como objetivos específicos garantizar la calidad del contenido de las publicaciones que edite el IECM, así como la vigencia y la oportunidad de sus títulos, y contribuir al cumplimiento de los objetivos establecidos en los programas, estrategias y acciones institucionales, mediante la producción editorial, al mismo tiempo de incentivar coediciones con otras instancias afines, entre otros.

En el numeral 10 de los Lineamientos, se establece que el Comité Editorial se integrará por un máximo de ocho personas, y ocupará la Presidencia la persona consejera que presida la Comisión de Género, Derechos Humanos, Educación Cívica y Construcción Ciudadana; la Secretaría Técnica, la persona titular de la Dirección de Género, Derechos Humanos, Educación Cívica y Construcción Ciudadana; y en las vocalías, dos personas consejeras electorales y hasta cuatro personas del ámbito académico.

Sobre esa base, mediante el acuerdo *IECM/ACU-CG-025/2025*, del 28 de febrero de 2025, se aprobó la nueva integración del Comité Editorial, el cual quedó conformado de la siguiente manera:

- Presidente: Ernesto Ramos Mega, consejero presidente de la Comisión de Género, Derechos Humanos, Educación Cívica y Construcción Ciudadana.
- Secretario técnico: Carlos Román Cordourier Real, director ejecutivo de Género, Derechos Humanos, Educación Cívica y Construcción Ciudadana.
- Vocal: Cecilia Aída Hernández Cruz, consejera electoral.
- Vocal: Sonia Pérez Pérez, consejera electoral.
- Vocal: Rosa María Mirón Lince.
- Vocal: Karla Valverde Viesca.
- Vocal: Alejandro Tullio.
- Vocal: Jaime Fierro.

El Programa anual de trabajo del Comité Editorial tiene su fundamento en el numeral 15 de los Lineamientos. En dicho apartado se indica que el Comité elaborará anualmente su programa de trabajo y lo informará a la Comisión Permanente de Género, Derechos Humanos, Educación Cívica y Construcción Ciudadana para su conocimiento.

Además, el numeral 9 de los Lineamientos establece que el Comité Editorial del Instituto es un cuerpo colegiado, cuyo objetivo será vigilar que los productos editoriales para la divulgación de la cultura democrática tengan una elevada calidad, se apeguen a los objetivos institucionales y mantengan fielmente la identidad del IECM.

De tal manera que el Comité Editorial, en atención al numeral 33 de los Lineamientos, dictaminará la pertinencia de editar o no las obras presentadas a su valoración, para lo cual deberá atender los rubros y firmar el anexo 4 del *Manual de Funcionamiento del Comité Editorial del Instituto Electoral de la Ciudad de México* (Manual), “Formato de dictamen de pertinencia de la publicación de una obra”.

En ciertos casos, como lo establecen los artículos 10 y 11 del Manual, el Comité Editorial podrá solicitar dictámenes académicos de las obras, los cuales deberán ser realizados a doble ciego y atendiendo lo que se describe en el anexo 1, “Criterios para la dictaminación del Comité Editorial o para la dictaminación académica de las obras”, y en el anexo 3, “Formato para la dictaminación académica de una obra” del Manual.

2. Objetivo

Establecer un instrumento de planeación que defina las actividades editoriales a desarrollar durante 2025, con criterios de calidad en contenido y edición, que estén vinculadas con la Estrategia de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía del IECM, así como con el Programa Editorial Institucional, para promover la cultura democrática y contribuir a la construcción de la ciudadanía en la capital.

3. Plan de trabajo

Las publicaciones de divulgación de la cultura democrática, de acuerdo con el numeral 16, último párrafo de los Lineamientos, tienen el propósito de contribuir y fomentar al desarrollo de la cultura y la vida democráticas en la Ciudad de México; sus contenidos, dictaminados por el Comité Editorial, serán de corte académico (ensayos críticos o estudios, análisis e investigaciones).

Para cumplir con lo anterior, durante 2025, el trabajo del Comité Editorial se concentrará en la iniciativa de la Presidencia de la Comisión de Género, Derechos Humanos, Educación Cívica y Construcción Ciudadana, para iniciar una nueva serie de divulgación de la cultura democrática a partir de textos clásicos de política y democracia dirigidos principalmente a personas jóvenes y estudiantes.

También se buscará la edición de textos accesibles y con orientación didáctica, que fomenten el ejercicio de una ciudadanía consciente e informada, así como la comprensión de los procesos democráticos recientes. Del mismo modo, se considerará la realización de ediciones únicas y coediciones con aliados estratégicos para difundir temas relacionados con la participación ciudadana, formación cívica y construcción de la ciudadanía.

3.1. Serie Clásicos de política y democracia

Esta propuesta editorial tiene como propósito seleccionar y editar obras clásicas (completas o parte de ellas) que sirvan como referentes fundamentales para comprender la evolución de las ideas políticas, la democracia y la ciudadanía. La serie buscará motivar la reflexión de personas jóvenes y estudiantes de la Ciudad de México.

El Comité Editorial podrá sugerir o validar los textos que cumplan con estas características y **podrá incluir la colaboración de especialistas externos** que colaboren para la selección de los textos. Esta serie editorial ofrecerá conceptos clave para comprender los fundamentos, la historia y el funcionamiento del régimen democrático, así como los principios que sustentan una ciudadanía participativa, informada y responsable.

3.2. Manual de ciudadanía

Esta propuesta consiste en la elaboración y difusión de un Manual de ciudadanía democrática (Manual), concebido como una herramienta didáctica y accesible para fomentar el ejercicio de una ciudadanía consciente e informada. El objetivo es que las personas habitantes de la Ciudad de México reflexionen sobre sus derechos y obligaciones, y reconozcan la importancia de vivir en un régimen democrático basado en el respeto a las libertades, los derechos humanos y los derechos políticos.

El Manual buscará promover la participación de la ciudadanía en los asuntos públicos, no sólo en las jornadas electorales, sino también en decisiones colectivas que se toman dentro de sus comunidades y alcaldías. Para ello, se expondrán acciones concretas para fortalecer la convivencia democrática, así como los riesgos sociales que implica su ausencia.

Para facilitar su comprensión y hacerlo accesible a todo público, el Manual se presentará en un formato narrativo, visual o híbrido que combine claridad, lenguaje sencillo y elementos atractivos. Podrá adoptar la forma de cuento, historieta u otro recurso creativo que permita comunicar ideas de manera cercana y efectiva, evitando tecnicismos y privilegiando la narrativa como vehículo para transmitir contenidos.

Entre los posibles ejes temáticos se consideran: nuevas preguntas para la convivencia y participación de las personas jóvenes, ciudadanía, conceptos y valores para la democracia, derechos políticos de la ciudadanía, derechos humanos, prácticas para una ciudadanía activa, entre otros.

3.3. Análisis sobre procesos democráticos

Se editarán textos —de personas pertenecientes a instituciones de educación superior nacionales e internacionales, así como expertas en procesos electorales—, orientados al análisis de los procesos electorales y democráticos recientes, promoción de derechos y libertades y para la participación ciudadana.

Las publicaciones que se describen en el presente rubro serán editadas de manera electrónica y, de contar con la suficiencia presupuestal, se imprimirán. La ejecución de las obras estará sujeta a los procesos de dictaminación correspondientes.

4. Fechas relevantes

Línea editorial	Fecha de inicio	Fecha de término
Serie Clásicos de política y democracia	8 de septiembre	30 de diciembre
Manual de ciudadanía	8 de septiembre	30 de diciembre
Análisis sobre procesos democráticos	8 de septiembre	30 de diciembre

5. Calendario de sesiones ordinarias del Comité Editorial

Sesión	Fecha
Primera Sesión Ordinaria	Lunes 8 de septiembre
Segunda Sesión Ordinaria	Jueves 9 de octubre
Tercera Sesión Ordinaria	Jueves 13 de noviembre
Cuarta Sesión Ordinaria	Jueves 11 de diciembre